



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

✓ Se dio Resp. OFICIO 130-16

EYR.

10.2



OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-1582-2016
Hermosillo, Sonora, a 2 de mayo de 2016.
2016: "Año del Diálogo y la Reconstrucción"

PROFR. FRANCISCO DE PAULA GARCIA CORRAL.

Director General del Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Acceso a Reportes del Seguimiento de Observaciones.

Con la finalidad de facilitar a los Sujetos Fiscalizados la consulta del status que guarda la solventación de las observaciones actuales y futuras que le han sido o serán notificadas por parte de este Organismo Superior de Fiscalización, las cuales derivan de las acciones de fiscalización realizadas o por realizar y en su caso, las determinadas por las auditorías realizadas por los Despachos Externos de Contadores Públicos, se implementó un sistema de consulta de la citada información a través de un acceso habilitado para dichos fines, el cual se encuentra localizado en nuestra página web www.isaf.gob.mx.

En virtud de lo anterior y de que la citada información esta clasificada como reservada para efectos de la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales, solo se permite la consulta de la misma a los Sujetos Fiscalizados que les corresponden dichas observaciones, razón por la cual **solicitamos muy atentamente proporcionen a este Organismo Superior de Fiscalización, el nombre completo, puesto y dirección de correo electrónico del servidor público autorizado para consultar dicha información.** Una vez recibida la información en comento, le será remitida a la citada persona vía su correo electrónico, las instrucciones para consultar la referida información, proporcionándole la clave de acceso correspondiente, la cual es para su uso personal, por lo que adquiere la responsabilidad del manejo de la información consultada, comprometiéndose a no divulgarla, a menos que sea permitido por este Organismo Superior de Fiscalización. En caso de que el servidor público habilitado haya dejado de laborar para el Ente Público, solicitamos informarnos oportunamente a efectos de dar de baja su clave de acceso, así como remitir los datos del nuevo servidor público autorizado.

En virtud de la importancia que revierten las acciones de solventación de las observaciones, solicitamos que a más tardar en un término de 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio, se proporcionen los datos requeridos.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

- C.c.p. Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Director de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF.
- Ing. Enrique Gutiérrez García, Director de Tecnologías de la Información del ISAF.
- Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF, Minutario.



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Tüv Sertific, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por modificaciones del II. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATB0378 Vigencia de Certificación: 31-10-2016 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-INNC-2008)

